



Concello de Lugo

SOLICITUD: TARJETA DE ARMAS

MODELO 162

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

| | | | |
|------------------------------------|----------------|---------------|---------------------|
| NOMBRE y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL: | | NIF/NIE: | |
| DOMICILIO: | | AYUNTAMIENTO: | |
| PROVINCIA: | CÓDIGO POSTAL: | TELÉFONO: | CORREO ELECTRÓNICO: |

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (en caso de actuar por medio de representante)

| | | | |
|-------------------------------------------|---------------------|----------|--|
| NOMBRE y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL: | | NIF/NIE: | |
| TELÉFONO: | CORREO ELECTRÓNICO: | | |
| DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: | | | |

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|----------------|---------------------------------------|--|
| DOMICILIO: | | AYUNTAMIENTO: | |
| PROVINCIA: | CÓDIGO POSTAL: | DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA: | |

SOLICITA

Después de adquirir una _____, comprendida en la sección 3ª, artículo 3, 4ª categoría del Reglamento de armas aprobado por el RD. 137/1993, del 29 de enero, y siendo necesaria para su posesión y uso, se solicita que se expida la TARJETA DE ARMAS:

TIPO A TIPO B

MARCA: _____

CALIBRE: _____

NÚMERO: _____

Sello del establecimiento vendedor

NOTA: por favor, vea al dorso de este impreso la documentación que deberá adjuntar con esta solicitud.

Lugo, _____ de _____ de _____
LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en cumplimiento de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales, los datos recabados de esta solicitud serán tratados para la tramitación de la misma, bajo la responsabilidad del Área tramitadora del procedimiento para a los fines indicados por el Ayuntamiento de Lugo y ante quien, las personas afectadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los mismos. Así como la puesta de reclamaciones ante la autoridad de control. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta solicitud supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de los datos personales incorporados a la misma. Los datos se comunicarán a las unidades administrativas municipales competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: Consultar en la hoja anexa a este impreso.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTAR

- Documento nacional de identidad (original y copia)
- Certificado de penales
- Certificado psicotécnico
- Factura de compra del arma (original y copia)

LEGISLACIÓN

REAL DECRETO 137/1993, DEL 29 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ARMAS

CAPÍTULO PRELIMINAR SECCIÓN 3ª.- CLASIFICACIÓN DE LAS ARMAS REGLAMENTARIAS, ARTÍCULO 3, 4ª CATEGORÍA

- 1.- Carabinas y pistolas, de tiro semiautomático y de repetición, y revólveres de doble acción, accionados por aire u otro gas comprimido no asimilados a escopetas.
- 2.- Carabinas y pistolas de ánima lisa o rayada, y de un solo tiro, y revólveres de acción simple, accionados por aire u otro gas comprimido no asimilados a escopetas.

CAPÍTULO V SECCIÓN 1ª.- LICENCIAS EN GENERAL Y TARJETAS

ARTÍCULO 105.2 - Las armas incluidas en la categoría 4ª. 2 se pueden documentar en número ilimitado con tarjeta B, cuya validez será permanente. De las comprendidas en la categoría 4ª.1, solamente se podrán documentar seis armas con tarjeta A, cuya validez será de cinco años.

TIPO A: categoría 4ª.1: validez cinco años

TIPO B: categoría 4ª.2: validez ilimitada

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A los efectos previstos en el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos* y conforme a la *Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales*, se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

La información facilitada en el formulario es titularidad del Ayuntamiento de Lugo, domiciliado en Plaza Mayor, nº 1 27001, Lugo. Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

- Teléfono: 982 297 100
- Correo electrónico: 010@concellodelugo.org
- Contacto DPD: dpd.lugo@seguridadinformacion.com

FINALIDAD:

Tramitación de la solicitud de la tarjeta de armas.

LEGITIMACIÓN:

El tratamiento de los datos de carácter personal aportados queda legitimado por una obligación legal, de conformidad con el artículo 8 de la *Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales*, y encuentra su fundamento en la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*.

DESTINATARIOS:

Los datos se comunicarán a las unidades administrativas municipales competentes en la tramitación de tarjeta de armas. No está prevista la comunicación de datos a terceros ajenos al Ayuntamiento ni la transferencia internacional de los mismos.

DERECHOS:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Lugo, se están tratando datos personales que les atengan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinados casos, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos. En ese caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Lugo dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

La persona interesada tiene derecho a recibir los datos personales que facilitó al Ayuntamiento de Lugo en un formato estructurado, de uso común y lectura automatizada. Este último derecho se limitará por las siguientes excepciones:

- a) Que los datos sobre los que recae este derecho, fueran facilitados por la persona interesada.
- b) Que los datos sean tratados por el Ayuntamiento de Lugo de forma automatizada.

Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, así como el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).